



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
31 MAR 2020
Folio de 14.25
Exp. N.º 37962 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

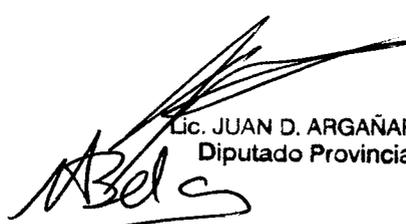
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio que corresponda disponga a: arbitrar todos los medios y mecanismos necesarios para:

1- gestionar ante los diferentes COLEGIOS PROFESIONALES de la provincia de Santa Fe, "urgentes" medidas que beneficien a los PROFESIONALES (médicos, odontólogos, contadores, abogados, escribanos, bioquímicos, ingenieros, licenciados, etc) y que se encuentran en una situación apremiante por no poder trabajar, con el objetivo de paliar este momento de crisis inusual en sus profesiones.

2- Peticionar al Poder Ejecutivo Nacional "urgentes" medidas fiscales e impositivas en beneficio de monotributistas y que se extienda el ingreso familiar de emergencia a otras categorías de monotributos.


WALTER GHIONE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS:


Lic. JUAN D. ARGÑARAZ
Diputado Provincial

Sr. PRESIDENTE:


Dra. NATALIA ARMAS BELA
Diputada Provincial

Muchos profesionales sienten que se los ha dejado de lado en la protección de sus derechos laborales ante las dificultades para el ejercicio de sus profesiones y la obtención de sus ingresos, y peticionan que de manera urgente se tomen medidas al respecto.

Hasta el momento no se ha tenido en cuenta su especial situación económica, social y profesional. Por ello exigen por ejemplo que se suspenda a todos los colegiados, del pago de la cuota colegial correspondiente de sus respectivos colegios profesionales, mientras duren las restricciones que les impidan desempeñar sus trabajos, que



no les cobren a sus matriculados aportes jubilatorios, y se reprogramen vencimientos de préstamos, etc.

Entendemos fundamental en beneficio de los profesionales se adopten medidas paliativas, por ejemplo, disminuir proporcionalmente el monto de aportes anual, proponer otras facilidades de regularización de aportes y cuotas sociales y brindar todo el apoyo y la contención posible en estos momentos de mucha angustia y desesperación por no poder facturar. Es prioritario en esta situación que exista solidaridad entre colegiados.

Algunas de las medidas podrían ser: que se suspenda el pago de la matrícula para los meses de abril y mayo, que los colegios profesionales y las asociaciones otorguen ayudas económicas a devolver en cuotas accesibles y con mínimos requisitos, que eximan el pago de chequeras, vencimientos y préstamos personales, etc.

En otro sentido, sin dudas elogiamos y destacamos la importancia del IFE pero sentimos importante que pueda ampliarse y alcanzar a más categorías de monotributos, dentro de los cuales también están incluidos los profesionales que no pueden trabajar, y no están facturando.

Sería importante que el Gobierno prorrogue por 90 días el pago del monotributo, ya que por ejemplo no se resolvió la exención de pago, que es lo que se solicita urgentemente. Un trabajador monotributista que recibe los \$10 mil tendría que usar entre 2 mil y 3 mil para pagar el monotributo, lo cual nos parece totalmente ilógico en estos momentos. Vemos sumamente urgente que se prorrogue o directamente se elimine el impuesto integrado que tienen que pagar monotributistas de las categorías A Y B.



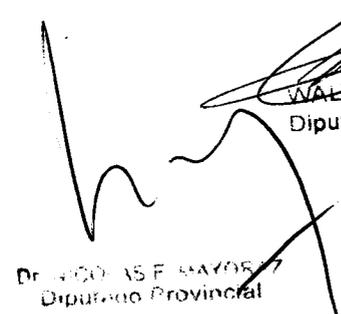
Las deudas que se generen con estas medidas se podrían pagar en planes de 12 o 24 meses.

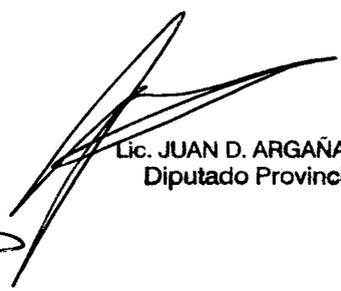
Pensamos que, si bien es importantísimo atacar con mayor urgencia a los que menos tienen, la IFE es insuficiente porque no se reconoce a todas las categorías. La mayoría de los trabajadores y trabajadoras que están en la C o en la D tampoco están en una posición holgada. Sus ingresos apenas logran estar al nivel de lo que se espera para una canasta básica.

Sin dudas se trata de una situación muy delicada tanto para los profesionales que facturan como para los monotributistas en general, ya que los que quedaron afuera del IFE tienen que responder a alquileres y pagos de servicios con ingresos que se ven mermados o que se reducen a nullos porque no pueden trabajar. Aun así, tienen que pagar el valor del monotributo mes a mes. Es pagar para trabajar cuando no se puede hacer. Si no trabajan no facturan, no tienen dinero para comprar alimentos y no pueden hacer frente a sus responsabilidades de gastos.

Por todo ello solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a la presente comunicación.


WALTER GHIONE
Diputado Provincial


Dr. NICOLÁS F. MAYOR
Diputado Provincial


Lic. JUAN D. ARGÑARAZ
Diputado Provincial


Dra. NATALIA ARMAS BELAR
Diputada Provincial